

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN AL PLAN FUTURO PARA EL HOSPITAL DE LAREDO ELABORADO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0118]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0223, relativa a criterios en relación al plan futuro para el hospital de Laredo elaborado por la Consejería de Salud a corto, medio y largo plazo, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0118, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 2 de junio de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0118]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º [11L/4100-0223]relativa a criterios en relación al plan futuro para el Hospital de Laredo elaborado por la Consejería de Salud a corto, medio y largo plazo presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Que en el Plan de futuro del Hospital de Laredo se adopte un modelo organizativo consensuado con todos los profesionales del centro Hospitalario que tenga en cuenta su participación y aportaciones y sustentado en criterios profesionales. Especialmente en relación con los especialistas del bloque quirúrgico, garantizando la actividad ordinaria y extraordinaria de este Hospital de ámbito comarcal.

2. Establecer medidas urgentes destinadas a la atracción y fidelización de nuevos profesionales, teniendo en cuenta incentivos laborales estables y duraderos, incentivos económicos y de continuidad en su formación profesional.

3. Ambos compromisos deberán llevarse a efecto en el primer semestre de 2025 en cumplimiento de lo declarado por el Consejero de Salud en sede parlamentaria.



4. Desarrollar en el Plan Director previsto para el Hospital, dentro del apartado del Plan de renovación de las instalaciones, las necesarias obras de rehabilitación de los laboratorios, las consultas externas y la climatización.

En Santander a 27 de mayo de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."